



PROAÑO & ASOCIADOS

Dra. Verónica Proaño Figueroa

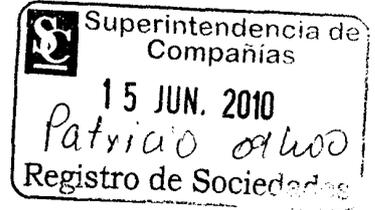
Clemente Ponce No. 14-11 y Hermanos Pazmiño,
Edificio Las Leyes, 3 piso, oficina 301
Teléfono: 022524212 - 091323536

23142

PROAÑO

Quito, junio 14 del 2010

Señor
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-



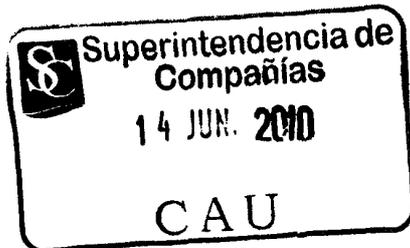
De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en conocimiento el ingreso de las Escrituras de Cesión de Participaciones de la compañía GALATERRA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA., para su respectiva revisión.

Por la atención que dé a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Dra. Verónica Proaño F.
MAT. 11265 C.A.P.

Sr. Joffre Enriquez Cisneros
GERENTE GENERAL



Q #1
U I
Ynezillo
16-06-2010
[Signature]



NOTARIA
CUARTE

DR. LIDER MORETA GAVILANES **Notario**



Dr. Lider Moreta Gavilan
Quito - Ecuador

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
GALATERRA AGENCIA DE VIAJES Y
OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:
ANDREA CRISTINA PICO RECALDE
MAIRA ALEXANDRA MORILLO CISNEROS
Y
EDMUNDO JAVIER ACUÑA VARGAS
A FAVOR DE:
JOFFRE WLADIMIR ENRÍQUEZ CISNEROS
Y
GERARDO ANÍBAL ENRÍQUEZ VERGARA

CUANTÍA: \$ 400,00
DI DOS COPIAS
+1 L.C.A.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves trece de mayo del año dos mil diez, ante mí doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO DE ESTE CANTÓN, por disposición del Consejo Nacional de la Judicatura, mediante acción de personal número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de veinte y cinco de febrero del año dos mil ocho; comparecen por una parte la señorita ANDREA CRISTINA PICO RECALDE, soltera; y, los cónyuges señores MAIRA ALEXANDRA MORILLO CISNEROS y EDMUNDO JAVIER ACUÑA VARGAS, casados entre sí, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte los señores JOFFRE WLADIMIR ENRÍQUEZ CISNEROS, casado con la señora Sandra Santamaría Herrera y GERARDO ANÍBAL ENRÍQUEZ VERGARA, casado con la señora Martha Cisneros, por sus propios derechos, en calidad de

CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que dice: **Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la siguiente escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTES: a) señorita Andrea Cristina Pico Recalde, de estado civil soltera, b) los cónyuges señores Maira Alexandra Morillo Cisneros y Edmundo Javier Acuña Vargas; y por otra, en calidad de CESIONARIOS los señores Joffre Wladimir Enríquez Cisneros y Gerardo Aníbal Enríquez Vergara, de estado civil casados. Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; hábiles para contratar y obligarse según las leyes ecuatorianas, debida y legalmente autorizadas por el acta de junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía GALATERRA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA., celebrada el siete de mayo del dos mil diez. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía GALATERRA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA., se constituyo mediante escritura pública celebrada el catorce de julio del año dos mil cuatro, ante el Doctor Jaime Aillon Alban, Notario Cuarto del cantón Quito, instrumento



DR. LIDER MORETA GAVILANES

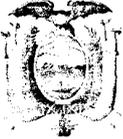
NOTARIA
CUARTA

que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día ocho de noviembre del dos mil cuatro, con un capital social suscrito y pagado de seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$600,00); **b)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía GALATERRA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA., celebrada el siete de mayo del dos mil diez, autorizo legalmente y en forma unánime a las socias: la señorita Andrea Cristina Pico Recalde y la señora Maira Alexandra Morillo Cisneros, a fin de que procedan a ceder el total de sus participaciones que actualmente les pertenece en el capital de la compañía, a favor de los señores Joffre Wladimir Enríquez Cisneros y Gerardo Aníbal Enríquez Vergara, en la forma que se indica en las cláusulas siguientes. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- a)** La señorita Andrea Cristina Pico Recalde, debidamente autorizada por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía GALATERRA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA., declara que cede y traspasa la totalidad de sus doscientas participaciones sociales de un valor de UN DÓLAR cada una, a favor del señor Joffre Wladimir Enríquez Cisneros; **b)** La señora Maira Alexandra Morillo Cisneros debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía GALATERRA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA., declara que cede y traspasa la totalidad de sus doscientas participaciones sociales de un valor de UN DÓLAR cada una a

favor del Gerardo Aníbal Enríquez Vergara. Los CESIONARIOS, señores Joffre Wladimir Enríquez Cisneros y Gerardo Aníbal Enríquez Vergara, aceptan las cesiones por ser en su beneficio. La cesión comprende todos los derechos y beneficios sociales derivados de la propiedad de las participaciones sociales cedidas. **CUARTA: PRECIO.-** Las partes han acordado que el precio de las participaciones sociales sea el valor nominal de las mismas, valor que los CEDENTES declaran haber recibido de los CESIONARIOS en numerario y a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacer y por lo tanto, sin reservarse ningún derecho. **QUINTA: NUEVO CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES.-** De conformidad de los derechos que antecede, el cuadro de participaciones y socios de la compañía GALATERRA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA., es el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	NUMERO PARTICIPACIONES USD. 1,00 C/U
Joffre Wladimir Enríquez Cisneros	400,00	400
Gerardo Aníbal Enríquez, Vergara	200,00	200
TOTAL	600,00	600

SEXTA: RÉGIMEN LEGAL.- En todo cuanto no se hubiera regulado el presente instrumento, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Código Civil, autorizando a la Doctora Verónica Proaño Figueroa, profesional del Derecho que patrocina este contrato, para solicitar su inscripción en el Registro Mercantil, hacer sentar las razones y remitir a la Superintendencia de Compañías copia de esta



DR. LIDER MORETA GAVILANES

NOTARIA
CUARTA

escritura, una vez cumplidas dichas diligencias. Usted Señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que se halla firmada por la doctora Verónica Proaño, con matrícula profesional número once mil doscientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento y suscripción de la presente se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario aquellos se afirman y ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

Andrea Cristina Pico Recalde
ANDREA CRISTINA PICO RECALDE
C.C. 171514228-5

Maira Alexandra Morillo Cisneros
MAIRA ALEXANDRA MORILLO CISNEROS
C.C. 1718437255

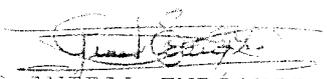
Edmundo Javier Acuña Vargas
EDMUNDO JAVIER ACUÑA VARGAS
C.C. 171407543-7

Joffre Vladimir Enríquez Cisneros
JOFFRE WLADIMIR ENRÍQUEZ CISNEROS
C.C. 170896704-5



Sigue la...

...fina...



GERARDO ANIBAL ENRIQUE VERGARA
C.C. 176195789-6



EL NOTARIO

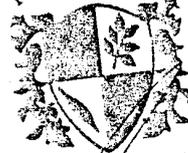
SIGUE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

CIUDADANIA 171542725-E
 MORILLO CISNEROS MAIRA ALEXANDRA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRIEDA
 14 NOVIEMBRE 1978
 004-D 0370 02543 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1978



[Signature]

Notaría 4ta.



Dr. Lider Moreta Cavilanes
 Quito - Ecuador

ECUATORIANA***** V4343V3224
 CASADO EDMUNDO J ACUNA VARGAS
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 PAGO LADISLAO MORILLO
 MARIA IRALDA CISNEROS
 QUITO 14/06/2007
 14/06/2019

2424678



13-5-2010

CIUDADANIA 171407543-7
 ACUNA VARGAS EDMUNDO JAVIER
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO
 01 MARZO 1977
 001-B 0294 00587 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1977



[Signature]

ECUATORIANA***** V3343V4442
 CASADO MAIRA A MORILLO CISNEROS
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 EDMUNDO ELICID ACUNA
 MARIANA CECILIA VARGAS
 QUITO 14/06/2007
 14/06/2019

2424679



CIUDADANIA 17008987-4
 GONZALEZ CISNEROS JOSEFE WLADIMIR
 27 SEPTIEMBRE 1.969
 PICHINCHA/QUITO/ESTADOLAGO
 17 038 19978
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 69



[Signature]

ECUATORIANA***** E0333V3207
 CASADO BARBARA G. SANTAMARION REBEN
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 GERARDO ANIBAL ENRIQUETA
 MARTHA ADELA CISNEROS
 QUITO 22/02/98
 22/05/2010

1266300



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y CREDENCIACION



[Signature]

ECUATORIANA***** E0341V3224
 CASADO
 ESTUDIANTE
 QUITO 14/06/2007
 14/06/2019

0877666



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 ENRIQUEZ VERGARA GERARDO ANIBAL
 PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAS PARROQUIA
 QUITO CANTÓN
 SAN CARLOS ZONA
 072-0005 NÚMERO
 1701957696 CÉDULA
 ENRIQUEZ VERGARA GERARDO ANIBAL
 1948



Notaría 4ta.

 Dr. Lider Moreta Cavilanes
 Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 MORILLO CISNEROS MAIRA ALEXANDRA
 PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAS PARROQUIA
 QUITO CANTÓN
 SAN CARLOS ZONA
 079-0012 NÚMERO
 1715437255 CÉDULA
 MORILLO CISNEROS MAIRA ALEXANDRA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 079-0012 NÚMERO
 1715437255 CÉDULA
 MORILLO CISNEROS MAIRA ALEXANDRA
 PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAS PARROQUIA
 QUITO CANTÓN
 SAN CARLOS ZONA

 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 121-0003 NÚMERO
 1714075437 CÉDULA
 ACUÑA VARGAS EDMUNDO JAVIER
 PICHINCHA PROVINCIA
 CHAUPICRUZ PARROQUIA
 QUITO CANTÓN
 ZONA

 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 082-0005 NÚMERO
 1708967045 CÉDULA
 ENRIQUEZ CISNEROS JOFFRE WILADIMIR
 PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAS PARROQUIA
 QUITO CANTÓN
 SAN CARLOS ZONA

 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 069-0161 NÚMERO
 1715142285 CÉDULA
 PICO RECALDE ANDREA CRISTINA
 PICHINCHA PROVINCIA
 BINALCAZAR PARROQUIA
 QUITO CANTÓN
 ZONA

 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 072-0005 NÚMERO
 1701957696 CÉDULA
 ENRIQUEZ VERGARA GERARDO ANIBAL
 PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAS PARROQUIA
 QUITO CANTÓN
 SAN CARLOS ZONA

 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Dr. Lider Moreta Cavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE. que la COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO que antecede en UNA... (1) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a... 13 MAYO 2010

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA GALATERRA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CIA.
LTDA."**

Fecha de la Junta: Viernes 7 de mayo del 2010
Hora de iniciación: 16:00 horas
Hora de finalización: 18:15
Lugar de la reunión: Local social de la compañía

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día de hoy viernes 7 de mayo del 2010, en el local social de la compañía, ubicado en la calle Libertadores OE5-202 y Santa Teresa, sector Cotocollao, a las 16:00 horas, se reúnen los siguientes socios de la compañía GALATERRA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA.

1. El señor Joffre Wladimir Enríquez Cisneros, propietario de 200 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a 200 votos,
2. La señorita Andrea Cristina Pico Recalde, propietaria de 200 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a 200 votos.
3. La señora Maira Alexandra Morillo Cisneros, propietaria de 200 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a 200 votos.

Capital Suscrito y Pagado: U\$D 600,00

Número de SOCIOS: Tres (3)

Como se halla presente el ciento por ciento del Capital Suscrito y Pagado de la compañía y presentes todos los socios que conforman la misma, éstos deciden constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, prescindiendo del requisito previo de la convocatoria, con el objeto de conocer y resolver sobre los asuntos que fueron previa y determinadamente acordados, razón por lo cual suscribirán la presente Acta en señal de conformidad con lo resuelto.

Asuntos que a manera del orden del día es el siguiente:

- 1. AUTORIZACION QUE SOLICITAN LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PARA LA CESION Y TRANSFERENCIA DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA GALATERRA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA.**
- 2. ADMISION DE UN NUEVO SOCIO.**

Preside esta Junta la señorita Andrea Pico Recalde en su calidad Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Joffre Enríquez, en su calidad de Gerente General de la sociedad, quien manifiesta que el alistamiento realizado de los socios de la compañía, guarda conformidad con los registros de ella, encontrándose presente el ciento

por ciento del Capital Suscrito y Pagado de la compañía, y presentes todos los socios que conforman la misma.

La presidencia antes de declarar instalada la Junta, ordena que los socios asistentes se pronuncien sobre el anterior orden del día, y al efecto éstos aprueban el citado orden del día, aprueban también la celebración de la presente Junta General de Socios.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: AUTORIZACION QUE SOLICITAN LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA PARA LA CESION Y TRANSFERENCIA DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA GALATERRA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA

La Presidencia al declarar instalada la Junta ordena que se proceda al tratamiento del **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, para el cual, toma la palabra la el señor Joffre Enríquez, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien expresa que las *socias de la compañía, la señorita Andrea Cristina Pico Recalde por sus propios derechos* y la señora Maira Alexandra Morillo Cisneros por sus propios derechos, han solicitado formalmente la respectiva autorización legal a la Junta General para proceder a ceder y transferir la totalidad de sus participaciones sociales. Cediendole la palabra a la Señorita Andrea Cristina Pico Recalde, quien manifiesta que por asuntos personales no esta en capacidad de seguir como socia de la compañía, de igual manera lo señala la señora Maira Alexandra Morillo Cisneros. En vista de tal petición, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios en forma unánime resuelve **AUTORIZAR** la cesión y transferencia de la totalidad de las participaciones sociales de las mencionadas socias, por lo que pone a disposición la cesión de las participaciones de acuerdo al derecho de preferencia, para lo cual el señor Joffre Enríquez manifiesta que él está en posibilidades de adquirir las participaciones de la señorita Andrea Cristina Pico Recalde, y que las participaciones de la socia Maira Alexandra Morillo Cisneros, seria cedidas a favor del señor Gerardo Aníbal Enríquez Vergara, para lo cual ponen a votación y en forma unánime se acepta la propuesta.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ADMISION DE UN NUEVO SOCIO.

De acuerdo a lo aceptado en el primer punto del orden del día, se acepta en forma unánime la admisión del nuevo socio de la compañía, el señor Gerardo Aníbal Enríquez, Vergara quien ha demostrado ser una persona capaz de sacar a la compañía adelante, por lo que la cesión quedara de la siguiente forma

- 1) La socia señorita Andrea Cristina Pico Recalde, cede por su valor nominal la totalidad de sus 200 participaciones sociales de un valor de 1,00 dólar cada una, a favor del señor Joffre Wladimir Enríquez Cisneros.
- 2) La socia señora Maira Alexandra Morillo Cisneros cede por su valor nominal la totalidad de sus 200 participaciones sociales de un valor de 1,00 dólar cada una, a favor del señor Gerardo Aníbal Enríquez, Vergara

Los socios presentes certifican la legalidad de la venta y cesión de las participaciones sociales por así convenir a sus intereses y derechos personales.

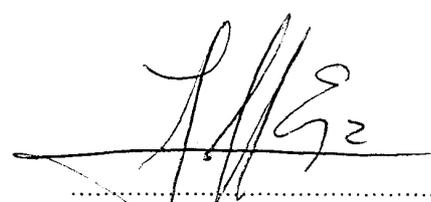
Por efecto de las transferencias de las participaciones antes señaladas, el cuadro de integración del capital social de la compañía GALATERRA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	NUMERO PARTICIPACIONES USD. 1,00 C/U
Joffre Wladimir Enríquez Cisneros	400,00	400
Gerardo Anibal Enríquez, Vergara	200,00	200
TOTAL	600,00	600

Por no haber más asuntos que tratar. Presidencia concede un momento de receso para la redacción del Acta, la cual redactada dio lugar a que se reinstale la Junta se leyó íntegramente ella en unidad de acto, siendo aprobada por Unanimidad y sin observaciones, y en constancia de lo acordado, los socios de la compañía proceden a su firma.

Se levanta la sesión a las 18:30 horas.

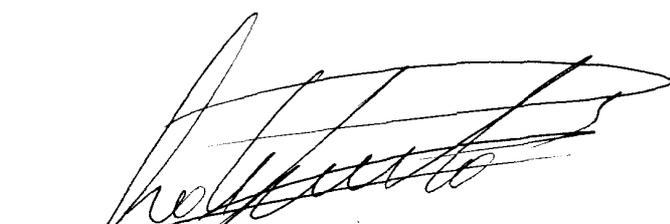

.....
Srta. Andrea Pico Recalde
PRESIDENTE - SOCIA


.....
Sr. Joffre Enríquez Cisneros
GERENTE GENERAL - SOCIO
SECRETARIO JUNTA


.....
Sra. Maira Morillo Cisneros
SOCIA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante el Doctor Lider Moreta Gavilanes, Notario Público Cuarto Encargado del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a trece de mayo del año dos mil diez.


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO PÚBLICO CUARTO ENCARGADO, DE ESTE CANTÓN

NOTARIA P.B.

Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

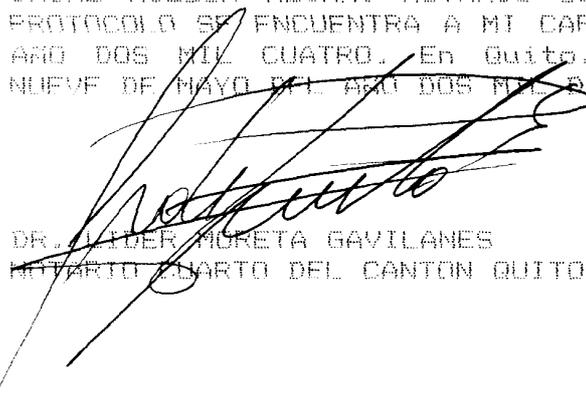


NOTARIA
CUARTA

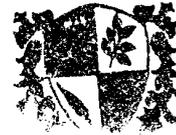
DR. LIDER MORETA GAVILANES

zord/

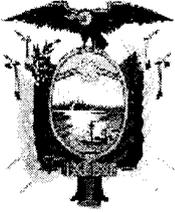
RAZAN: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DE GUION DOP, DE VEINTE Y CINCO DE FERRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO; Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA denominada GALATERRA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO COMPANIA LIMITADA,, OTORGADA ANTE EL SEÑOR DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO, EL CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, En Quito, hoy día MIÉRCOLES DIEZ Y NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

Notaría 4ta.



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2928** del REGISTRO MERCANTIL de ocho de noviembre del dos mil cuatro, fs.2555 vta, tomo 135 correspondiente a la compañía **“GALATERRA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, diez de junio de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng